

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **014**

Fecha: 07/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2018 00222	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	CESAR JULIAN RICO	Auto termina proceso por Pago	04/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00336	Especiales	ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA & BOGOTA S.A.S.	ACADEMIA MILITAR JOSE ANTONIO PAEZ DE LOS LLANOS SAS	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	04/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00406	Ordinario	MONICA MARIN YATE	INDETERMINADOS	Auto reconoce personería RECONOCER PERSONERÍA al abogado FÉLIX OCTAVIO RODRÍGUEZ DE LA ROSA en su calidad de CURADOR AD-LITEM. Abstenerse de correr traslado al demandante de la contestación allegada en tanto no se formularon excepciones, ni oposición alguna por parte del curador. EN FIRME INGRESE AL DESPACHO.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00596	Abreviado	BANCO FINANADINA S.A.	LENCERIA MASTEL SAS	Auto pone en conocimiento Con el fin de resolver sobre la solicitud de terminación la parte demandante deberá adecuar y aclarar su solicitud. El demandante debe adecuar su solicitud bajo las normas del Estatuto Procesal vigente, posterior a lo cual se dará el trámite correspondiente a la misma.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00070	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM HIGUERA RIANO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	04/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00070	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM HIGUERA RIANO	Auto ordena oficiar ACTUALICENSE los oficios 440 y 439, excluyendo del último mencionado, las entidades señaladas en el numeral 1, de las cuales ya obra respuesta.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00241	Ejecutivo Singular	ALFONSO PINILLA GONZALEZ	JUSTO RAFAEL SANABRIA DIAZ	Auto ordena comisión Se ordena el secuestro del inmueble, Se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Villeta (Cundinamarca)	04/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00241	Ejecutivo Singular	ALFONSO PINILLA GONZALEZ	JUSTO RAFAEL SANABRIA DIAZ	Auto decide recurso No revocar el auto adiado 6 de abril de 2021	04/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00825	Ordinario	CARLOS JAIRO CHAVES CUBILLOS	CLAUDIA PATRICIA CHAVES CASTELBLANCO	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que dentro del término de 30 días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, de aplicación a lo dispuesto en el inciso 1 del art. 93 del C.G.P	04/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00825	Ordinario	CARLOS JAIRO CHAVES CUBILLOS	CLAUDIA PATRICIA CHAVES CASTELBLANCO	Auto pone en conocimiento No se reconoce personería al abogado Avelino Plazas Figueredo, todavez que, quien confiere el poderno es parte dentro del presente asunto. no se da trámite al recurso de reposición formulado en contra del auto admisorio de la demanda.	04/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00049	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDSON ORLANDO CASTAÑEDA URREGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00049	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDSON ORLANDO CASTAÑEDA URREGO	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00053	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YONENCY RIVERA JAMAICA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00053	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YONENCY RIVERA JAMAICA	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00055	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDWIN GAMBA MORENO	Otras terminaciones por Auto Sería del caso entrar a decidir sobre la admisión del trámite de ejecución por pago directo solicitado por la parte demandante; no obstante, se advierte que se solicitó el archivo del asunto con ocasión al pago total de la obligación por parte del deudor. ORDENAR el archivo digital de las presentes diligencias.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00057	Verbal	YULIANA ANDREA COLMENARES SOTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto inadmite demanda subsanar 5 días, so pena de rechazo	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00059	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NATHALIA RIPPE SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00059	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NATHALIA RIPPE SIERRA	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00061	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GUSTAVO ADOLFO POLO OYAGA	Auto inadmite demanda SUBSANAR 5 DIAS, SO PENA DE RECHAZO	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00063	Ejecutivo Singular	ANGIE MILENA RAMIREZ CHERREZ	LUIS FERNANDO ZAMORANO GONZALEZ	Auto rechaza demanda Rechazar la presente demanda por falta de competencia en razón de la cuantía. Ordenar el envío del expediente a la Oficina de Apoyo Judicial –Reparto, a fin de que sea sorteada entre los señores Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00067	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARINA LOPEZ CARDONA	Auto admite demanda Ordenar la aprehensión del vehículo automotor identificado con placas JHS-505, de propiedad de LUZ MARINA LOPEZ CARDONA.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00069	Insolvencia persona natural no comerciante	JHON RICARDO SANCHEZ CHISCO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto Avoca Conocimiento Dar apertura a de la liquidación patrimonial de JOHN RICARDO SÁNCHEZ CHISCO.	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00071	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISEÑOS Y CONFECCIONS GUSTAVO PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2022	
11001 40 03 002 2022 00071	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISEÑOS Y CONFECCIONS GUSTAVO PARRA	Auto decreta medida cautelar	04/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO